



*Tribunal Superior de Distrito Judicial de
Cali – Sala Civil*

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 2 de Junio de 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – Admite tutela
Rad. 76001-22-03-000-2021-00141-00
Accionante: Amparo Rengifo y otros
Accionado: Juzgado 4º Civil Circuito y otros
Ponente: FLAVIO EDUARDO CORDOBA FUERTES

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los vinculados dentro del proceso DIVISORIO adelantado por la señora MARIA TERESA RENGIFO DE PERLAZA contra EDUARDO LENIS RENGIFO Y OTRO, con radicación 76001-31-03-009-2002-00254-00 a saber: Benedicto Benjamin Figueroa Ojeda, Eduardo Lenis Rengifo, Hernan Rengifo Rojas, Humberto Rengifo Rojas, Liliana Rengifo Torres, Constanza Fatima Rengifo Torres, Francisco Javier Rengifo Torres y Edelmira Rengifo Rojas dentro del asunto en referencia, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha Primero (1) de junio de 2021 dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: *“RESUELVE: PRIMERO: NEGAR la acción de tutela promovida por Amparo Rengifo Díaz, por las razones indicadas en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: Dejar sin efecto la orden dispuesta en el numeral sexto del auto admisorio de la demanda de tutela de fecha 21 de mayo de 2021, por los motivos expuestos. TERCERO: NOTIFICAR esta decisión a las partes por el medio más expedito posible. CUARTO: Si la decisión no fuere impugnada REMÍTASE a la Corte Constitucional para su eventual revisión (art. 32, D. 2591 de 1991). NOTIFIQUESE (Fdo) FLAVIO EDUARDO CORDOBA FUERTES-José David Corredor Espitia-Julián Alberto Villegas Perea- Magistrados”*

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**